

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de Karen Erazo

Marzo 22 de 2012

Bancarización, tasa de usura y mercado extrabancario

En 2010, el Presidente Santos anunció dos importantes políticas tendientes a profundizar la bancarización en Colombia. Por una parte, se comprometió a desmontar el 4x1.000, medida que infortunadamente llegará de manera tardía en 2018. De otra parte, Santos anunció que, a pesar de las dificultades que implica desmontar la Ley de Usura, estaría comprometido a abrirle espacio a los créditos más riesgosos a través de buscar una mayor holgura en la fijación de dichas tasas. Todo esto con el fin de lograr, simultáneamente, un mayor acceso a servicios financieros de la población más vulnerable y combatir la pobreza extrema.

Efectivamente, la Administración Santos en lo corrido de su gobierno ha cumplido lo prometido en cuanto a tasas de usura, ver gráfico 1. Después de un período de tres años de congelamiento (2007-2010) en el que la tasa de usura de los microcréditos permaneció constante en un 33.9%, ésta se elevó progresivamente hasta llegar, en octubre de 2011, al 50.18% con una vigencia hasta septiembre de 2012. En el caso del tope a la tasa de interés cobrada en los créditos de consumo y comercial, éste pasó del 21.32% en diciembre de 2011 al 29.88% para el período enero-marzo de 2012.

Durante 2011, las tasas de mercado del microcrédito permanecieron en niveles del 34%-36% anual, alejándose del techo de usura en cerca de 14 puntos porcentuales. Los beneficios de dicha holgura en tasas de interés son evidentes: el número de microempresarios que han accedido a crédito por primera vez fue de 603.750 para 2011 con un acumulado de 2.8 millones para el período 2006-2011. También se ha observado un incremento en el volumen prestado. Por ejemplo, al corte de enero de 2012, se observaban incrementos en la cartera microcrediticia del 38.8% anual (34% real anual). Asimismo, el comportamiento de la calidad de la cartera de esta modalidad crediticia se redujo del 4.6% al 4.1% en el último año al corte de enero de 2012. Sin embargo, el Banco de la República (BR) ha hecho bien en elevar sus tasas de referencia y la superintendencia financiera sus políticas macroprudenciales para enfriar una posible sobre-expansión crediticia.

En el caso del crédito de consumo, la tasa de interés había descendido unos 310 pbs durante 2010, a niveles del 16.6%. Sin embargo, ésta presentó incrementos sostenidos durante 2011 y para enero de

Continúa

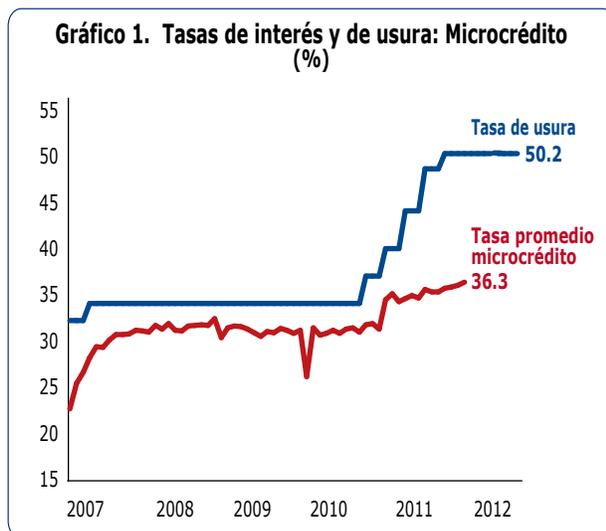
Director: Sergio Clavijo
 Con la colaboración de Karen Erazo

2012 alcanzaba niveles del 20.4%. Pero, aun así, dicha tasa representaba una holgura de 951 pbs frente a la tasa de usura, ver gráfico 2. Probablemente dicha holgura ha jugado un papel importante a la hora de explicar volúmenes crediticios que crecen de forma sostenida a tasas, algo preocupantes, del 20.5% real anual a enero de 2012. En este frente es útil estar en guardia contra el conocido fenómeno del “ever-green”, donde se refinancian automáticamente los créditos para evitar que éstos caigan en vencimiento.

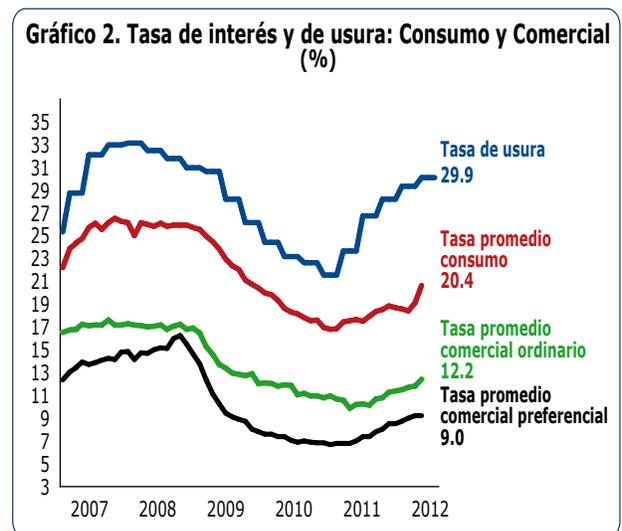
¿Qué implicaciones ha tenido todo esto sobre el mercado extrabancario?

Asobancaria señala que un 63.1% de la población adulta estaba bancarizada, a septiembre de 2011, pero ello solo implicaría ganancias de 1 punto porcentual en el último año. Sin embargo, la relación Crédito/PIB salto del 33% al 37% durante 2011, con penetraciones especiales en microcrédito y consumo (ahora el 11% del PIB)

El problema es que desconocemos cifras recientes de los préstamos realizados por redes de amigos, las casas de empeño o el gota a gota. Según Econometría (2007), los hogares pagaban tasas de interés del 16% a los bancos, 20.7% a las ONG, 22.8% a las Cooperativas, 68.3% a los amigos, 80.2% a la empresa empleadora, 213.8% a las casas de empeño y 280% a los agiotistas. Sería bien importante actualizar estas mediciones para poder extraer conclusiones más robustas sobre el papel que ha jugado la ampliación de la holgura en lo referente a la tasa de usura, donde la Administración Santos ha honrado su palabra.



Fuente: cálculos Anif con base en Superfinanciera.



Fuente: cálculos Anif con base en Superfinanciera.